

RESOLUCIÓN D.G.S. 510 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1094

Montevideo, 18 JUN 2018

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 487/2018 de 12 de junio de 2018.-----

RESULTANDO: que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Ciudad del Plata, Libertad, Ciudad Rodríguez, Ituzaingó y San José de Mayo, Departamento de San José, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.-----

CONSIDERANDO: que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del Llamado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 487/2018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018"; debe decir: "...fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 16 de julio de 2018".-----
- 2do.- Déjase sin efecto el numeral 2do. de la Resolución citada precedentemente.-----
- 3ro.- Apruébanse las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se agregan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----
- 5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.

NT

Dra. Ana Gabriela González
Directora General de Secretaría

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

RESOLUCIÓN D.G.S. 210/2018

2018-11-001-1094

Montevideo, 18 JUN 2018

VISTO la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 4872018 de 12

de junio de 2018

RESULTANDO: que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el llamado público para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Ciudad del Plata, Libertad, Ciudad Rodríguez, Ituzingó y San José de Mayo, Departamento de San José, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.

CONSIDERANDO: que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del llamado.

ATENCIÓN a lo precedentemente expuesto.

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1o.- Modificar el numeral 1o de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 4872018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "...plazo como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018", debe decir: "...plazo como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 18 de julio de 2018".

2o.- Dejar sin efecto el numeral 2o de la Resolución antes precedentemente.

3o.- Autorizar las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se agregan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.

4o.- Comunicarse a la Dirección de Centros MEC.

5o.- Pasar al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.